



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Chimbote, 04 de noviembre de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJSA-PJ

VISTO: El Oficio N° 001456-2024-GAD-CSJSA-PJ, remitido por la Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia – Ing. Doris Julissa Cisneros García; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante oficio del visto, la Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia **SOLICITA:** a) La **AUTORIZACIÓN** de viaje y b) La **ASIGNACIÓN** de **VIÁTICOS** (alimentación, hospedaje, transporte interprovincial y movilidad local) al servidor administrativo: **Abg. ÓSCAR CUADRAO CARBAJAL** – Asesor de Corte, por comisión de servicios a la ciudad de Lima, por los días **JUEVES 07 Y VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2024**, a fin de que el referido servidor pueda realizar el seguimiento del Informe Técnico sobre la obra del Poder Judicial denominado “Mejoramiento de los servicios de Administración de Justicia, bajo los alcances de la Ley 29497 Nueva Ley Procesal de Trabajo en el Distrito Judicial del Santa” aunado a ello, se entrevistará con los representantes del Ministerio de Cultura, en dicha ciudad.

SEGUNDO: Las Disposiciones Generales de las Directivas denominadas “Administración del fondo de caja chica en el Poder Judicial” y “Asignación de viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial”, aprobada por Resolución Administrativa N° 065-2022-GG/PJ, de fecha 23 de marzo del 2022; establece entre otros:

4.7 Viáticos en comisión de servicio nacional. - Asignación económica a los jueces, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, independientemente del vínculo que tengan con el Poder Judicial, incluyendo aquellos que brinden servicios de consultoría, que, por la necesidad o naturaleza del servicio, la entidad requiera que realicen viajes a nivel nacional para el cumplimiento de los fines institucionales.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

6.1, apartado d): **El presidente de las Cortes Superiores de Justicia del país. Son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio** de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, así como de las comisiones de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura – ODECMAS, actualmente Oficinas Descentralizadas.

TERCERO: Estando a lo expuesto precedentemente, esta Presidencia, estima pertinente conceder: **a) La AUTORIZACIÓN de viaje y b) La ASIGNACIÓN de VIÁTICOS** (alimentación, hospedaje, transporte interprovincial y movilidad local) al servidor administrativo: **Abg. ÓSCAR CUADRAO CARBAJAL** – Asesor de Corte, por comisión de servicios a la ciudad de Lima, por los días **JUEVES 07 Y VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2024**, a fin de que el referido servidor pueda realizar el seguimiento del Informe Técnico sobre la obra del Poder Judicial denominado “Mejoramiento de los servicios de Administración de Justicia, bajo los alcances de la Ley 29497 Nueva Ley Procesal de Trabajo en el Distrito Judicial del Santa” aunado a ello, se entrevistará con los representantes del Ministerio de Cultura, en dicha ciudad.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto en los incisos tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **a) AUTORIZAR el viaje y b) La ASIGNACIÓN de VIÁTICOS** (alimentación, hospedaje, transporte interprovincial y movilidad local) al servidor administrativo: **Abg. ÓSCAR CUADRAO CARBAJAL** – Asesor de Corte, por comisión de servicios a la ciudad de Lima, por los días **JUEVES 07 Y VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2024**, a fin de que el referido servidor pueda realizar el seguimiento del Informe Técnico sobre la obra del Poder Judicial denominado “Mejoramiento de los servicios de Administración de Justicia, bajo los alcances de la Ley 29497 Nueva Ley Procesal de Trabajo en el Distrito Judicial del Santa” aunado a ello, se entrevistará con los representantes del Ministerio de Cultura, en dicha ciudad.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la dirección y/o coordinación del despacho de Asesoría al **Abog. MOISÉS HERAS DE LA CRUZ**, por los días **JUEVES 07 Y VIERNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2024**, a fin de brindar la atención correspondiente, ante los requerimientos que se pudieran formular por los citados días.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE a conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Santa, Unidad de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría, Secretaría del Consejo Ejecutivo Distrital, Coordinación de Tesorería, Coordinación de Contabilidad, a los servidores administrativos e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARIA LUISA APAZA PANUERA
Presidente de la CSJ del Santa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

